DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 1518 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AERÓDROMOS DEL INTERIOR".--

Asunción, 27 de OCTUBRE de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 38/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF N° 260/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 171828) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AERÓDROMOS DEL INTERIOR"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	AÑO 2022	AÑO 2023
DIBEC CONSTRUCCIONES	Gs. 34.302.404	Gs. 1.520.000.000	Gs. 2.100.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, y elevan a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AERÓDROMOS DEL INTERIOR"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	AÑO 2022	AÑO 2023
DIBEC CONSTRUCCIONES	Gs. 34.302.404	Gs. 1.520.000.000	Gs. 2.100.000.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1518 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AERÓDROMOS DEL INTERIOR".--

Artículo 4º **Designar** al funcionario de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AERÓDROMOS DEL INTERIOR"** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
DIEGO ROMERO	FISCAL

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar al funcionario afectado.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIELA BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FELIX KANAZAWA
Presidente

DAB/rv